MUNICIPALIDAD DE QUIINDY
INTENDENCIA MUNICIPAL
Quiindy: Ciudad de la Amistad y Perla del Ypoá
IX Departamento de Paraguarí
Email: muniuoc_oficial@hotmail.com

ACTA DE APERTURA DE SOBRE Nº 15/2016
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2016 ID 313664
"ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE QUIINDY"

En la ciudad de Quiindy, Departamento de Paraguarí, República del Paraguay, siendo las 07:40 horas del día jueves 01 del mes de setiembre del año dos mil dieciséis, en el local de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Quiindy se encuentran presentes el señor Carlos María Velázquez, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, el señor Diego González Ramírez, Jefe de Tesorería de la Municipalidad. Se reúnen a los efectos de proceder a la APERTURA DE SOBRES conteniendo las ofertas de las empresas que han presentado sus propuestas técnicas y económicas en el marco de la convocatoria denominada "**ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE QUIINDY**" dentro de la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016 con ID 313664 convocada por la Municipalidad de Quiindy de conformidad con el articulo 24 y concordantes de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas y las disposiciones del decreto reglamentario 21909/2003, asimismo de acuerdo a los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas Nº 01/2016, 02/2016 y 03/2016 respectivamente.

Seguidamente, se procede a verificar la recepción en la Secretaria de la Unidad Operativa de Contrataciones, la cantidad de **dos sobres cerrados** en el horario establecido en el pliego de bases y condiciones para la recepción de ofertas, los responsables de la Unidad aclara que en este acto solamente se asentaran en acta la empresa participante con su respectivo monto total de las propuestas económicas, en cuanto a la verificación de las documentaciones y otros requerimientos del pliego estará a cargo de los miembros del Comité de Evaluación que será conformada para el efecto y cualquier tipo de comunicación o solicitudes serán remitidas por escrito en tiempo y forma a la empresa participante, seguidamente se procede a la apertura del sobre en el siguiente orden y cuyo detalle se menciona a continuación:

Empresa 1 B.H. SERVICES, cuya carta oferta está debidamente firmada donde el monto propuesto asciende a la suma total de Gs. 264.510.000.- (guaraníes, doscientos sesenta y cuatro millones quinientos diez mil).

Empresa 2 GIRASOL S.A., cuya carta oferta está debidamente firmada donde el monto propuesto asciende a la suma total de Gs. 238.940.700.- (guaraníes, doscientos treinta y ocho millones novecientos cuarenta mil setecientos).

El representante de la empresa B.H. Services manifiesta que la empresa Girasol S.A. presenta formulario de oferta incompleto, no menciona adenda en la planilla de precios, en la casilla de marca completa no aplica. Igualmente, el monto presentado deberá ser analizado por el comité de evaluación, atendiendo a la Resolución sobre lo ofertado al 30 % por debajo del precio referencial. Presenta Certificado de Cumplimiento Tributario vencido.

La representante de la empresa Girasol S.A. expresa la empresa B.H. Services no presenta formulario Nº 5, inhabilidades del Art. 40 de la Ley de Contrataciones Públicas, no presenta declaración jurada que garantice los derechos de los niños/as. No presenta certificado de origen nacional como lo exige en el PBC. No presenta constancia de buenas prácticas. Según R.E. no posee antigüedad, fecha de emisión de la misma es 22/07/2016. Presenta certificado de cumplimiento tributario vencido. No posee constancia bancaria ni se observa extractos de los meses anteriores como lo exige el PBC. No se observan contratos de los años 2013, 2015. No se observan remisiones de actas de recepciones de almuerzo de los años 2013, 2014, 2015. No presenta RSPA de productos. No presenta constancia de registro industrial. No presenta habilitación de SENAVE. No se observa curriculum del gerente de producción.

Al mismo tiempo solicita que se aplique lo preferencia sobre su empresa, porque en el PBC se exigía preferencia para las empresas que abonan su patente en el municipio. En lo referente al precio, como experiencia del año 2015, mantienen su precio. Aclarando lo de la adenda, dichas adendas se encuentran incluidas dentro de la carpeta de la oferta. Según se observó la empresa B.H. Services no cuenta con experiencia requerida en el PBC. Años 2013, 2014 y 2015.-

B.H. SERVICES S.R.L.
Andrés Arrúa Britez
Representante Legal

El representante de la Empresa B.H. Services deja constancia que en la presentación de su oferta la Empresa B.H. Services presenta constancia de SIPE Nº 1416858, donde figuran como estado activo Declaración Jurada Art. 40 y la Resolución Jurada de Menores DNCP 941/2010. Lo referente al registro de establecimiento, la convocante solicita que el oferente presente R.E. vigente a la fecha de apertura de sobres, no menciona que el

La constancia bancaria en el pliego indica claramente que para la firma de contrato y/o ejecución del mismo se solicita tenga la empresa adjudicada una banca de plaza, no para la presentación de la oferta. El PBC no solicita el registro industrial, atendiendo la modalidad del llamado, lo mismo sobre el RSPA. En cuanto a la presentación del certificado de SENAVE, la empresa posee todas las documentaciones, según lo establecido en el PBC. Con relación a la oferta presentada por la empresa, atendiendo el referencial de menos 30% por debajo, declaramos la presentación de la misma, atendiendo que en la actualidad, contamos con ocho distritos del Departamento de Paraguarí realizando la distribución de almuerzo escolar, por lo tanto, el costo de logística y productos mantienen sus escalas.-

Siendo las 08:50 horas del día jueves 01 del mes de setiembre del año dos mil dieciséis, sin más que agregar por parte de los presentes, se procede a suscribir el Acta de Apertura de Sobre en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2016 con ID 313664 para la "**ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE QUIINDY**", en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa lectura y ratificación de su contenido.

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY TESORERIA

Diego González Ramírez
Jefe de Tesorería

MUNICIPALIDAD DE QUIINDY Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Carlos María Velázquez M.
Responsable de UOC

Andrés Arrúa Brítez
Representante Legal
B.H. SERVICES S.R.L.

Andrés Arrúa Brítez
C.I.Nº 3.605.136
B.H. Services

Elida Santacruz
C.I.Nº 3.667.965
Girasol S.A.

GIRASOL
SOCIEDAD ANON:
RUC: 8[illegible]